

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECRETARÍA: Secretaría de Obras Públicas
RAMO: Dirección de Obras Públicas
ÁREA: Coordinación Administrativa
OFICIO No.: SOP/DOP/CA/710/2022.
ASUNTO: Invitación a proceso de Adjudicación Directa.

Municipio El Marqués, Qro., 19 de septiembre de 2022.

DAFEMA, S.A. de C.V.
BOULEVARD BERNARDO QUINTANA NÚM. EXT. 524,
COL. ARBOLEDAS, QUERÉTARO, QRO. CP.76140

At'n: GILBERTO SOTO GÓMEZ

Con fundamento en el Art. 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, me permito invitarlo a presentar el presupuesto de obra conforme el catálogo de conceptos; para la obra: "**URBANIZACION DE PRIVADA LA CAPILLA Y ANDADOR; LA CAÑADA, EL MARQUES, QRO.**", a llevarse a cabo a través del procedimiento de contratación No. **PMM-SOP-DESPAL-071-0-AD-2022**, bajo la modalidad de Adjudicación Directa conforme lo siguiente:

REFERENCIAS:

1. Fondos para ejecutar la obra: **DESPAL**, con aprobación el 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022, como consta en acta no. AC/30-2021-2022.
2. La visita de obra se realizará el 21 de septiembre de 2022 a las 09:00 horas, debiendo presentar la propuesta el día 28 de septiembre 2022 a las 09:00 hrs.
3. Documentación requerida al presentar la propuesta:
 - Catálogo de conceptos con volúmenes y precios unitarios. Debidamente firmado por el representante legal o persona física invitada.
 - Tarjetas de análisis de precios unitarios.
 - Programa de obra de montos y porcentajes en periodos semanales.
 - Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
 - Formato de Identificación del Licitante. (Anexo 1 o Anexo 2 según sea el caso).
 - Acuse de Solicitud de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones ante el SAT. (Con resultado positivo).
 - Declaración fiscal o balance general del licitante correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior anual.
 - Formato de conflicto de interés. (Anexo 9 o Anexo 10 según sea el caso).
 - Formato de transparencia y acceso a la información (Anexo 11).
4. Fecha de inicio de los trabajos: **07 de octubre de 2022**
5. Fecha de terminación de los trabajos: **1 de diciembre de 2022**

Recibí Original

6. Plazo de ejecución de las obras: **56 días naturales.**
7. Anticipo: **30.**
8. La revisión de las propuestas la hará directamente el personal técnico de la Secretaría de Obras Públicas, posteriormente se dará aviso de la adjudicación.
9. En caso de resultar favorecido, deberá de presentar:
 - o Carta de Designación de Residente. (El cual deberá de contar con cedula profesional afin al trabajo a realizar).
 - o Carta de Laboratorio o UV (unidad de verificación) que hará las pruebas requeridas en el transcurso de la ejecución de la obra.
 - o Acta constitutiva y poder notarial con facultades para suscribir el contrato en caso de persona moral o acta de nacimiento en caso de persona física.
 - o Registro Federal de Contribuyentes.
 - o Identificación oficial vigente con fotografía del representate legal.
 - o Fianza para Garantizar el 100% del Anticipo. (En caso de aplicar).
 - o Fianza para Garantizar el 10% de Cumplimiento y 10% por Calidad y Vicios Ocultos.
 - o Factura para entrega de anticipo. (En caso de aplicar).

Las fianzas solicitadas y factura de anticipo deberán ser presentadas a más tardar **el día 05 de octubre de 2022** previo a la firma del contrato y antes de la fecha de inicio de obra. De no ser presentadas en el plazo señalado el Contratista quedará sujeto a lo establecido en el Artículo 54, fracción III, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

10. Se anexa:

Catálogo de Conceptos.

Análisis de precios unitarios (anexo 3).

Modelo de Fianza. (Anexo 5 y Anexo 6).

Modelo de Contrato. (Anexo 4).

Modelo de Datos de Identificación de la Empresa Proponente. (Anexo 1 o Anexo 2).

Modelo de Carta de Residente. (Anexo 8).

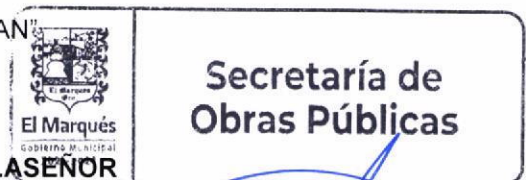
Modelo de Carta de Laboratorio. (Anexo 7).

Sin más por el momento, me despido agradeciendo la atención prestada al presente, reiterándole mi respeto institucional.

ATENTAMENTE

"HECHOS QUE TRANSFORMAN"

M. EN A.P. ABRAHAM IBARRA VILLASENOR
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO.



**Secretaría de
Obras Públicas**

MAP/AIV/IMAVR/I'JHH
C.c.p. Archivo.